

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 61/18

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HOFMANN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000585/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. FRANCISCO MARTÍN GUTIÉRREZ contra la empresa LIMPIEZAS LA MORAÑA ÁVILA, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON FRANCISCO MARTÍN GUTIÉRREZ, contra la parte demandada, la empresa LIMPIEZAS LA MORAÑA ÁVILA, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 7.196'70 Euros.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LIMPIEZAS LA MORAÑA ÁVILA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a nueve de enero de dos mil dieciocho.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *Illegible*.